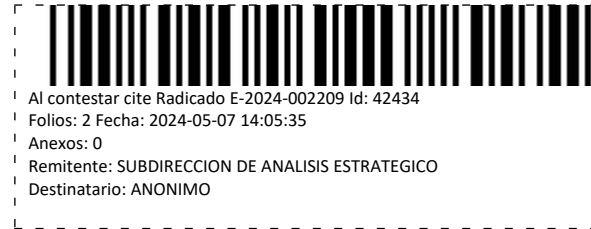


Bogotá, Colombia, 7 de mayo de 2024

Señor ,  
**ANONIMO**  
Ciudad



**Ref: Denuncia con radicado UIAF R-2024-12072 ID. 41963 de fecha 30 de abril de 2024**

Asunto: Respuesta.

Señor , reciba un cordial saludo de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De acuerdo a su inquietud, y después de analizar su caso, se le informa que se deben reportar aquellas situaciones que se salen de los parámetros normales de los clientes o del mercado, considerándose atípicas y que, por tanto, requieren mayor análisis para determinar si existe una posible operación de lavado de activos o financiación del terrorismo. Lo que hace una señal de alerta es facilitar el reconocimiento de una posible operación de lavado de activos o financiación del terrorismo. A este respecto, es importante mencionar que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales son efectuadas por organizaciones criminales, por lo cual, la identificación de señales de alerta no es motivo suficiente para generar un reporte inmediato a la UIAF.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a sus dudas y continuamos atentos a sus requerimientos.

Un atento saludo,

Equipo

UIAF

